

Punta Arenas, 19 de agosto de 2024

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN 1288505-12-L124

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MAGALLANES”

1. PARTICIPANTES

- Jefa Departamento Jurídico de SERPAT, Srta. Sylvia Monroy Alveal.
- Profesional de Apoyo Coordinación Regional Biblioteca Públicas Magallanes, Sr. Gerardo Rosales Cepeda.
- Encargado de Procesos Técnicos, Sr. Juan Magal Pérez.

La comisión que suscribe, procede a revisar los antecedentes presentados por los oferentes, realizando la evaluación de acuerdo a lo estipulado en las bases del proceso correspondiente a la licitación pública ID **1288505-12-L124 “Adquisición de Material Bibliográfico para las Bibliotecas Públicas de Magallanes”**.

2. DE LA LICITACIÓN

La presente licitación pública se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en las respectivas Bases Administrativas, Económicas, Técnicas y Anexos, aprobados por Resolución Exenta N° 374, de 18 de julio de 2024, y que constituye la base del proceso de Licitación correspondiente a **“Adquisición de Material Bibliográfico para las Bibliotecas Públicas de Magallanes”**.

3. APERTURA DE OFERTAS.

Se revisa las ofertas presentadas por los oferentes y según esto se acuerda lo siguiente:

OFERENTES	REVISIÓN ANTECEDENTES
CEIBO EDICIONES LTDA	EN EVALUACIÓN
DISTRIBUDORA DE LIBROS AMBULANTE	INADMISIBLE, por cuanto su no se expresa en los términos indicados en los términos señalado en el Punto 5.5 de las bases de licitación (<i>Así también, será de responsabilidad de cada oferente adoptar las precauciones necesarias para ingresar en forma oportuna y adecuada sus ofertas</i>). Además, de acuerdo con el Punto 6.3.1 de las bases de licitación, “todos los oferentes deben completar Anexo N°4 “Presentación de la oferta Económica”, estrictamente conforme al formato contenido en las presentes bases. Si no se presenta el Anexo N° 4 o no es completado de acuerdo con el formato establecido la oferta será declarada Inadmisible. ” Ello por cuanto de las líneas ofertadas No se corresponde el monto total presentado, con cantidades y/o precios unitarios; estás son: 48, 49, 54, 57, 60, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99 y 100.
RETAILEXPRES LTDA	INADMISIBLE, por cuanto su no se expresa en los términos indicados en los términos señalado en el Punto 5.5 de las bases de licitación (<i>Así también, será de responsabilidad de cada oferente adoptar las precauciones necesarias para ingresar en forma oportuna y adecuada sus ofertas</i>). Además, de acuerdo con el Punto 6.3.1 de las bases de licitación, “todos los oferentes deben completar Anexo N°4 “Presentación de la oferta Económica”, estrictamente conforme al formato contenido en las presentes bases. Si no se presenta el Anexo N° 4 o no es completado de acuerdo al formato establecido la oferta será declarada Inadmisible. ” Ello por cuanto de las líneas ofertadas con No se corresponde el monto total presentado, con cantidades y/o precios unitarios; estás son: 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 32, 33, 34, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 58 y 59
SAMGIF	INADMISIBLE, por cuanto su no se expresa en los términos indicados en los términos señalado en el Punto 5.5 de las bases de licitación (<i>Así también, será de responsabilidad de cada oferente adoptar las precauciones necesarias para</i>

	<p>ingresar en forma oportuna y adecuada sus ofertas).</p> <p>Además, de acuerdo al Punto 6.3.1 de las bases de licitación, "todos los oferentes deben completar Anexo N°4 "Presentación de la oferta Económica", estrictamente conforme al formato contenido en las presentes bases. Si no se presenta el Anexo N° 4 o no es completado de acuerdo al formato establecido la oferta será declarada Inadmisibile."</p> <p>Ello por cuanto en 53 de la líneas ofertadas con No se corresponde monto total presentado, con cantidades y/o precios unitarios; estás son: 8; 9; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27;28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 78; 79;80; 81; 82 y 83.</p>
--	--

4. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las propuestas considera aspectos Administrativos, Económicos, Técnicos y Anexos, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas de la Licitación se consideran las siguientes ponderaciones:

Para determinar el puntaje de cada oferente, se aplicaron los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN EN %
Presencia Regional (oferta técnica)	10%
Plazo de entrega(oferta técnica)	23%
Pacto de Integridad	3%
Cumplimiento de requisitos formales	4%
Precio (oferta económica)	60%
TOTAL	100%

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. Considerando los antecedentes presentados, la Comisión **recomienda adjudicar las siguientes líneas al proveedor CEIBO EDICIONES LTDA.**, seleccionados según evaluación y habiendo cumplido con todos los requisitos solicitados en la presente licitación, de acuerdo con el detalle expuesto en la siguiente tabla:

Oferente	Línea de evaluación	Oferta Económica	Plazo de entrega	Presencia Regional	Pacto de Integridad	Requisitos Formales	Total	Cantidad de libros	Valor Total
CEIBO	2	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$10.000
	3	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$16.000
	4	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$16.000
	6	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$12.000
	7	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$15.000
	8	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$14.000
	9	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$12.000
	10	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$15.000
	11	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$16.000
	12	60%	23%	0%	0%	4%	87%	1	\$16.000

2. Posteriormente, la Comisión **declara las siguientes líneas Desiertas**, por no haberse presentado ofertas.

1	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110

SYLVIA MONRROY ALVEAL

JUAN MAGAL PÉREZ

GERARDO ROSALES CEPEDA